ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A ACCIDENTALIDAD Y CASOS MÉDICOS ABIERTOS MES DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Objetivo.
2. Seguimiento a la accidentalidad.
3. Seguimiento a casos medicos abiertos.
4. Gestion y seguimiento realizado.
5. Medidas preventivas y correctivas.
6. Conclusión.

DESARROLLO:

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación de la información registrada en la Matriz de Accidentalidad 2026 y en la matriz de Personal con Seguimiento de Condición de Salud, con el fin de identificar el comportamiento de los accidentes de trabajo, verificar la situación de los casos médicos abiertos y orientar las medidas preventivas y correctivas correspondientes en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2. SEGUIMIENTO A LA ACCIDENTALIDAD

Durante octubre de 2026 no se registraron accidentes de trabajo, con un total de cero (0) accidentes y cero (0) días de incapacidad para el periodo. Asimismo, el evento registrado el 21 de septiembre de 2026 presenta cero (0) días de incapacidad. Este comportamiento se incorpora al seguimiento mensual de la accidentalidad laboral de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

Mes	Accidentes registrados	Días de incapacidad registrados
Enero	1	3
Febrero	2	4
Marzo	2	5
Abril	4	70
Mayo	1	1
Junio	1	5
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	1	0
Octubre	0	0

Tabla N°1 Tendencia mensual de la accidentabilidad laboral

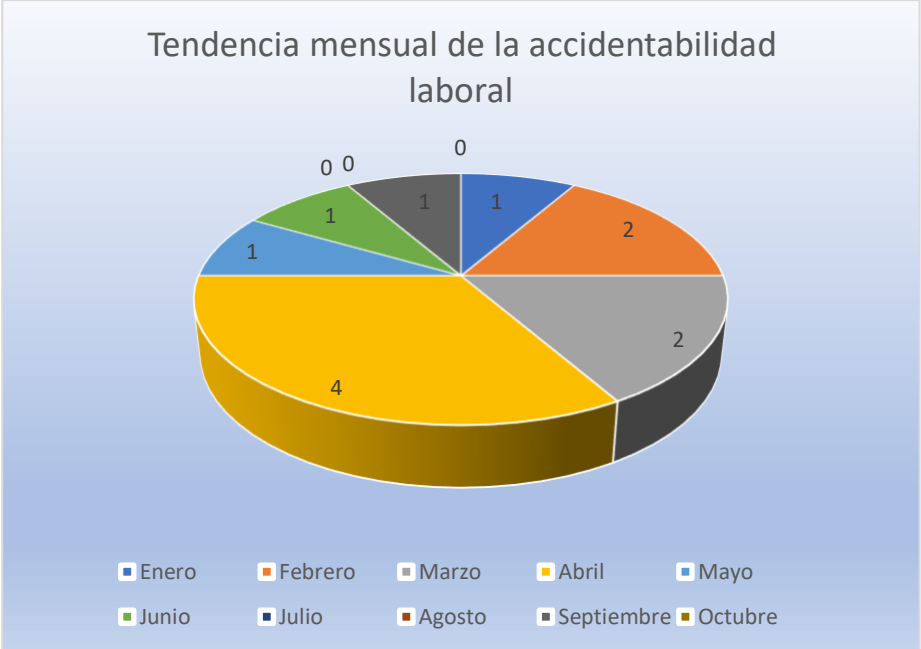

Gráfico N°1 Tendencia mensual de la accidentabilidad laboral

Entre enero y septiembre de 2026 se registraron doce (12) accidentes de trabajo, mientras que en octubre no se presentaron eventos. Los días de incapacidad acumulados de enero a agosto corresponden a ochenta y siete (87), y el evento del 21 de septiembre registra cero (0) días de incapacidad. El seguimiento de variables como área, lugar del evento, parte del cuerpo afectada, mecanismo de lesión, tipo de lesión y agente del accidente permite orientar acciones preventivas y fortalecer el control de los factores de riesgo identificados.

3. SEGUIMIENTO A CASOS MÉDICOS ABIERTOS

Se revisó la matriz de Personal con Seguimiento de Condición de Salud, organizada por categorías de embarazo, licencia de maternidad o lactancia, accidente laboral, accidente común, enfermedad común y enfermedad catastrófica. De acuerdo con los registros identificados en las hojas de la matriz, la distribución es la siguiente:

Condición de salud	Número de registros
Embarazo	5
Licencia de maternidad o lactancia	10
Accidente laboral	3
Accidente común	2
Enfermedad común	9
Enfermedad catastrófica	1

Tabla N°2 Distribución de casos por condición de salud octubre 2026

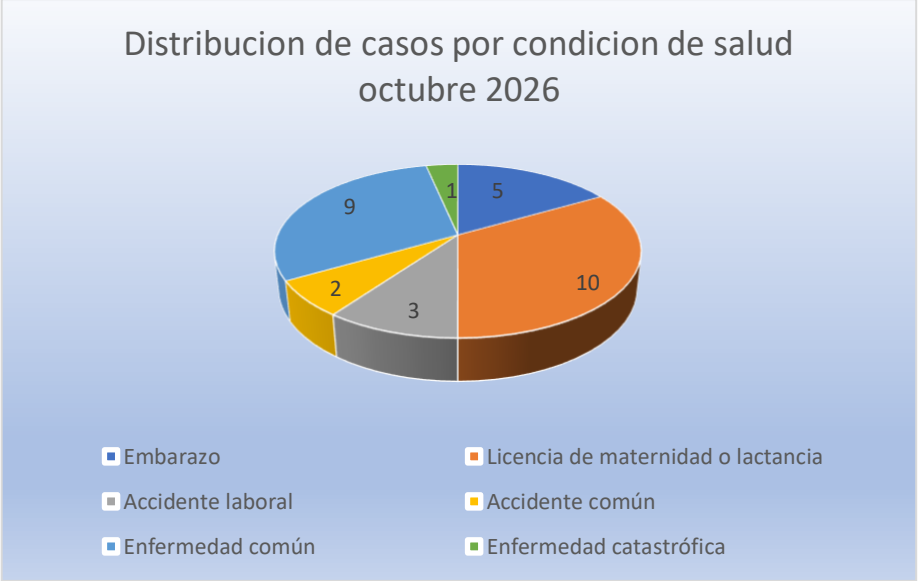

Gráfico N°2 Distribución de casos por condición de salud octubre 2026

.

4. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO REALIZADO

La revisión de las matrices permitió verificar los registros disponibles y dar continuidad al seguimiento de los casos médicos abiertos, teniendo en cuenta las novedades

consignadas. Las acciones de seguimiento incluyen la revisión de incapacidades y soportes, la verificación de controles y tratamientos reportados, y la identificación de situaciones que requieren continuidad de gestión ante EPS, ARL o especialidades médicas.

En los casos relacionados con accidentes laborales se mantiene el seguimiento a los procesos asistenciales y de calificación cuando corresponda. En los casos de enfermedad común y condiciones de salud especiales, se continúa el monitoreo de las novedades y de las recomendaciones médico-laborales disponibles, procurando que las condiciones de trabajo sean compatibles con las indicaciones establecidas.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS

Se recomienda mantener actualizadas las matrices de accidentalidad y condiciones de salud; realizar seguimiento oportuno a los casos médicos abiertos; verificar la documentación y los soportes asociados a incapacidades y recomendaciones médico-laborales; y fortalecer la articulación con EPS y ARL cuando se presenten barreras para la atención o continuidad de los procesos.

Asimismo, se debe mantener el monitoreo de incidentes y accidentes aun en los periodos sin ocurrencia de eventos, promover acciones de prevención de acuerdo con los factores de riesgo identificados y actualizar el registro de días de incapacidad del evento reportado en septiembre. Para los casos de embarazo y maternidad, se recomienda dar continuidad al seguimiento administrativo de las novedades reportadas y favorecer la gestión oportuna de los controles correspondientes, respetando la confidencialidad de la información de salud.

6. CONCLUSIÓN

Durante octubre de 2026, la Matriz de Accidentalidad registra cero (0) accidentes de trabajo y cero (0) días de incapacidad para el periodo. En el consolidado de la matriz se identifican doce (12) eventos entre enero y septiembre con 0 días de incapacidad. En cuanto a los casos médicos abiertos, la matriz de condición de salud registra cinco (5) casos en embarazo, diez (10) en licencia de maternidad o lactancia, tres (3) en accidente laboral, dos (2) en accidente común, nueve (9) en enfermedad común y uno (1) en enfermedad catastrófica. La actualización y revisión periódica de estas matrices contribuye a la trazabilidad de los casos y al fortalecimiento de las acciones preventivas y correctivas del SG-SST.